



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL PRIMERO (01) DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE
CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** -RADICADA CON EL **NO.
110010203000201603641**, PROPUESTA POR JOSELIANO
LONDOÑO BEDOYA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No. 006 DE
2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA
COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN,
A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES,
POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO
AUTO TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE
TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA SE FIJA EL 03 DE FEBRERO DE 2017 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 03 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

JLBL

